MUNICIPALIDAD DE JESÚS
ITAPÚA – PARAGUAY
Avda. Dr. Luís Terwindt esq. Mcal. López
Teléfono: +595983829418 **e-mail:** municipalidadjesus@gmail.com

DICTAMEN

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE EXCEPCION.

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION DE: CONSTRUCCION DE CAMINERO, E ILUMINACION Y PORTAL DE ACCESO

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del artículo 33 de la ley N°. 2051/03 esta unidad operativa de contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Que la preocupante situación actual de la via publica en estado de abandono total por negligencia y desidia por parte de la administración del intendente anterior HERNAN ADOLAR SCHLENDER BENITEZ ha causado al municipio de Jesús perdidas millonarios en cuanto a fondos destinados a infraestructura como plazas públicas, caminos de todo tiempo, enripiado, puentes, empedrados, aulas, baños y reparaciones múltiples a instituciones educativas y la falta de ***iluminación de acceso a la ciudad de Jesús*** por el cual no se ha llevado a cabo en su debido tiempo por la mala actuación de la administración anterior.-
Por el cual el Sr. HERNAN ADOLAR SCHLENDER BENITEZ a ocasionado daños patrimoniales y retroceso en la economía de la ciudad y por ende a tenido un impacto socio económico, político y cultural en retroceso.

Que habiendo malversados los fondos destinados al mejoramiento de la infraestructura espacios públicos e iluminación de la ciudad ha perjudicado directamente a la población del Distrito de Jesús.

Que el acceso a la ciudad de Jesús según plano de obra necesita la urgente construcción de pavimento tipo empedrado, caminero e iluminación que ayudara a iluminar mejor el acceso a la ciudad y mejorara la circulación de vehículos y personas por dicha zona.-

ES MI DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE JESUS
U.O.C.

Teresa Acevedo González
U.O.C.
Municipalidad de Jesús